

RESOLUCION No. 87.1.1.1.

GILBERTO NOVOA MONTALVO,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM.87224 DE 31 DE JULIO DE 1987

CONSIDERANDO:

QUE el 1°. de septiembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PISOS Y VALVULAS TECNICAS PIVALTEC SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor doctor Juan Hugo Ramírez Maridueña ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 1098 de 14 de agosto de 1987, autoriza al señor Jorge Alberto Sánchez Nossa, de nacionalidad colombiana, para que invierta en la constitución de la Compañía;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.87.527 de 6 de octubre de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.86393 de 31 de diciembre de 1986;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PISOS Y VALVULAS TECNICAS PIVALTEC SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Quito, con un capital de (S/.2'000.000,00) DOS MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000,00) un mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura

JP. BRS
Cet

- 2 -

"PISOS Y VALVULAS TECNICAS PIVALTEC S.A."

se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

13 OCT. 1987

Econ. GILBERTO NOVOA MONIALVO

DJ.CAE
EAdEB.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1313 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO